

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL  
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUIDING GALAPAGOS EXPEDITIONS S.A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 2466 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 24 de abril del 2013 , publicada 31 de mayo del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la AGENCIA GUIDING GALAPAGOS EXPEDITIONS S.A., manifiesto que sus acciones se desarrollaron en un escenario normal de actividades, razón por la cual sus resultados se enmarcaron en los presupuestos iniciales, lo que permite visualizar un futuro promisorio en cuanto a la operatividad del consorcio en el corto plazo.

1.2.- La Compañía ha cumplido con las disposiciones de los accionistas y las decisiones tomadas no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- AGENCIA GUIDING GALAPAGOS EXPEDITIONS S. A., no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, puesto que las actividades han sido regulares dentro del ejercicio en referencia.

1.4.- Recomiendo a los accionistas hacer un estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los posteriores, para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que siga generando más actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de AGENCIA GUIDING GALAPAGOS EXPEDITIONS S. A., en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta y prestó servicios en esta Compañía y también a los señores socios al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



**RODOLFO YAZMANY PACHAY GUARANDA  
REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, Abril 1 del 2015